

¿HUYEN EL REY Y EL GOBIERNO DE GRECIA?

Nueva York, 4. -- Según noticias recibidas en esta capital, se considera probable que el Rey de Grecia y su Gobierno se refugiarán en la isla de Creta, desde donde seguirán en contacto con la Gran Bretaña.

Agregan estas noticias que en Atenas, se constituirá otro Gobierno que firmará la paz con Italia y aceptará las condiciones del Eje.

Estas informaciones no están confirmadas y deben ser acogidas con toda clase de reservas. -- EFE.

EL FARO

DIARIO DE LA MAÑANA GRAFICO Y DE INFORMACION GENERAL

Número 1.982

Ceuta, Miércoles 5 de Marzo de 1941

Año VIII

LA CUESTION DE BULGARIA

LA SITUACION EN INGLATERRA

JORGE VI RECIBE A DE GAULLE

Londres, 4. -- El Rey Jorge VI ha recibido hoy en audiencia en el Palacio de Buckingham, al jefe de los franceses libres, De Gaulle.

Es la primera vez que el Soberano inglés recibe oficialmente al general francés, aunque lo vió hace algunos meses, cuando el Rey pasó revista a las fuerzas de los franceses libres.

Jorge VI recibió también al Primer Ministro, Churchill. -- EFE.

PREPARACION DE UN DECRETO

Londres, 4. -- El Gobierno inglés ha anunciado en la Cámara de los Comunes, la presentación de un importante proyecto que llevará a cabo la movilización de las industrias civiles para las necesidades de guerra. Se refiere principalmente a las industrias destinadas a la fabricación de cerámica, calzado etc. -- EFE.

EL REY BORIS PRESENCIA LA ENTRADA DE LAS TROPAS ALEMANAS

Sofía, 4. -- Según se anuncia ahora, el Rey Boris, presenció el domingo, de paisano, la entrada de las primeras tropas del Reich en Bulgaria. A pesar del incógnito fué reconocido por un soldado alemán y aclamado con entusiasmo por la multitud.

El Soberano conversó amablemente con algunos jefes y oficiales y demostró gran interés por conocer las particularidades de los servicios que mandaban. -- EFE.

EE. UU. EMBARGA LOS FONDOS BULGAROS

Washington, 4. -- El Presidente Roosevelt firmó el Decreto concierne al embargo de los fondos búlgaros. -- EFE.

DETALLE DE LA ENTRADA DE LAS TROPAS ALEMANAS EN BULGARIA

Berlin, 4. -- El corresponsal de guerra del "Deutschen Allgemeine Zeitung", envía a su diario una crónica sobre la entrada de las tropas alemanas en Bulgaria.

Hace resaltar la perfecta organi-

zación prevista en los movimientos de tropas, el establecimiento de puentes sobre el Danubio y la marcha de los destacamentos alemanes sobre el territorio búlgaro. Las tropas alemanas avanzan a lo largo de todas las carreteras formando columnas que cubren cientos de kilómetros, con la precisión de un aparato de relojería. Los puentes construidos por los soldados de Ingenieros poseen anchura suficiente para que pasen a la vez dos columnas motorizadas, dejando paso para los enlaces que llevan y traen ordenes.

Los ingenieros militares han vencido todas las dificultades que se les opusieron. Termina el cronista haciendo constar las calurosas ovaciones de que fueron objeto los soldados del Reich por toda la población. -- EFE.

LA CUESTION DE BULGARIA, EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Londres, 4. -- En la sesión de esta tarde en la Cámara de los Comunes, varios diputados interrogaron al ministro de la Guerra económica, acerca de la política de su Departamento,

en relación con Bulgaria y los demás países balcánicos. El ministro respondió: Desde que Italia entró en la guerra, el Gobierno británico solamente autorizó la entrada en Bulgaria de los envíos de mercancías de escasa importancia. En lo que se refiere a los demás países balcánicos, con excepción de Grecia, nuestra política sigue siendo la de no dejar pasar a través de nuestro control, ningún género de mercancías que puedan servir para el enemigo.

Manifestó que entre los países balcánicos no había comprendido a Turquía.

En la misma sesión el ministro del Interior, anunció que la hora de verano será adelantada en dos horas sobre el horario normal, desde el 2 de mayo hasta el 11 de agosto. -- EFE.

RUPTURA DE RELACIONES

Sofía, 4. -- En los medios no oficiales de esta capital se cree que el ministro británico en Bulgaria, anunciará hoy la ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Sofía. -- EFE.

LAS PERDIDAS MARITIMAS DE UNA SEMANA, ANUNCIADAS POR LOS INGLESSES

Londres, 4. -- El Almirantazgo anuncia que las pérdidas sufridas por la acción del enemigo durante la semana que terminó el 23 de febrero, fueron las siguientes:

Trece barcos ingleses con un total de 53.834 toneladas. Un aliado, con

14 BUQUES CON 70.868 TONELADAS

7.034. Es decir, catorce barcos, con 70.868 toneladas.

Añade el comunicado que los alemanes afirman haber hundido 79.028 toneladas y los italianos 6.500, es decir, un total de 85.518 toneladas. -- EFE.

VON PAPEN

ENTREGA AL PRESIDENTE DE TURQUIA un mensaje de ADOLFO HITLER

LLEGA A ANKARA UN ENVIADO ESPECIAL DEL GOBIERNO ALEMAN

Ankara, 4. -- Un enviado especial del Gobierno alemán ha llegado a Ankara, procedente de Estambul, donde llegó el martes, en avión.

Se cree que es portador de un mensaje del Führer al Presidente turco. -- EFE.

PORTADOR DE DOS MENSAJES

Ankara, 4. -- Según rumores que circulan en esta capital el enviado especial alemán que ha llegado a Ankara, es el Dr. Pristerer, alto funcionario de la Willhemstrassen.

Se asegura que eademás del mensaje para el Jefe del Estado turco, lleva un mensaje importante para el Embajador del Reich, Von Papen. -- EFE.

VON PAPEN VISITA AL PRESIDENTE TURCO

Estambul, 4. -- La emisora de radio de esta capital ha anunciado que el Presidente del Estado turco, ha recibido hoy en el palacio presidencial al Embajador de Alemania, von Papen, quien le hizo entrega de un mensaje del Führer.

Asistió a la entrevista el Ministro de Negocios Extranjeros turco, Saracoglu.

Con referencia a la visita de von Papen al Presidente turco, comunica Radio Ankara, que el Embajador alemán dió lectura ante el Presidente del mensaje personal que le remite Hitler.

El Presidente turco pidió a von Papen que transmitiera al Führer su agradecimiento, por este acto de cortesía. -- EFE.

EL PASO POR LOS DARDANELOS

Ankara, 4. -- La decisión turca, exigiendo que todos los barcos que franqueen los Dardanelos, vayan pilotados por turcos, ha sido tomado en virtud del artículo sexto de la Constitución.

En dicho artículo se dice: Si Turquía se considera amenazada por inminente peligro de guerra, las cláusulas del artículo segundo, continuarán igualmente vigentes; pero los barcos deberán entrar en el Estrecho durante el día y el tráfico habrá de efectuarse por la ruta que en cada caso señalen las autoridades turcas.

El pilotaje por turcos, podrá ser obligatorio; pero no se reclamarán gastos. -- EFE.

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

Madrid, 4. -- El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército, publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Pasan a la escala complementaria los jefes y oficiales comprendidos en la relación que da principio con el coronel de Infantería don Miguel del Campo Robles y termina con el teniente coronel de Artillería don Manuel Durán Aguilar.

Pasan a la situación de retirados los jefes y oficiales comprendidos en la relación que da principio con el coronel de Infantería don Joaquín Pérez de Vargas y termina con el alférez de Carabineros don Antonio Romero García.

Se concede el reintegro en la escala activa al alférez de Infantería don Antonio Rodríguez Pineda.

Relación de jefes y oficiales de Infantería que quedan en la situación de disponibles.

Premios de efectividad al personal de Infantería.

Ascensos de tenientes y alféreces de Infantería e Ingenieros.

Destinos de personal de Caballería del Cuerpo de Mutilados. Aumento de pensión y subsidios en el mismo Cuerpo de Mutilados. Se anuncian varias vacantes de jefes y oficiales de Veterinaria. Se concede medalla de sufrimientos por la Patria, al personal que se relaciona. -- CIFRA.

El plebiscito rumano

LA MAYORIA SE PRONUNCIA A FAVOR DE ANTONESCU

Bucarest, 4. -- Después del plebiscito los datos oficiales son los siguientes:

Han votado 2.020.925 personas, de las cuales 2.018.417 se pronunciaron en favor del régimen de Antonescu y 2.158 en contra.

Los diarios hacen resaltar el triunfo obtenido por el general Antonescu y la significación del plebiscito que

demuestra que el pueblo rumano se encuentra al lado de su jefe en los momentos más decisivos para la nación. -- EFE.

Conversaciones germano-griegas

Berlin, 4. -- En los medios políticos de Berlín se declara que se ignora en absoluto las noticias difundidas por algunos diarios extranjeros, según los cuales el Ministro de Alemania en Atenas, había celebrado una larga entrevista con el Presidente del Consejo de Grecia. -- EFE.

LIQUIDACION DE LA FUNCION

Organizada por «El Faro» en colaboración con la Empresa del Teatro Cervantes y la Compañía Carmen Ortega-Fulgencia Nagueras, pro damnificados de Santander.

Recaudado por la venta de palcos	2.175,00 pesetas
“ “ “ de butacas	3.217,50 “
“ “ “ de delanteras	172,00 “
“ “ “ de generales	678,00 “
“ donativos	534,20

TOTAL RECAUDADO 6.776,70 pesetas

En esta función, no ha existido gasto alguno.

APOLO

CARTELERA PARA HOY

Ultima y definitiva vez

La producción nacional titulada

Gracia y Justicia

según la famosa comedia de QUINTERO y GUILLEN interpretada por MARIA SANTAMARIA MARIO GABARRON SALVADOR SOLER MARY, y el niño JUAN LUIS.

Mañana estreno de la gran producción, de CIFESA, en español

MADRESELVA

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

SUSCRIPCION

para los damnificados de Santander

Suma anterior	23.560'40
D. Juan Vaquer	50'00
D. Francisco Prieto Navas...	10'00
Tintorería Amaya	200'00
D. Demetrio Casares Vázquez...	25'00
D. José Cámara. Líquido de la función celebrada en el Teatro Cervantes en la noche del día 26 de Febrero...	782'55
D. José A. Bentata Barchilón	50'00
D. José M.ª Morilla Benítez	50'00
D. José Gómez Misa	25'00
Construcción y Maquinaria S. A.	100'00
D. Ginés Pagán Díaz	25'00
D. Jaime Alvarez Rubin	10'00
Suma y sigue	24.887'95

Lo que se hace público para general conocimiento. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Ceuta 4 de Marzo de 1941.

El Delegado, Fernando Barrón.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta

ANUNCIO

Se necesita en el expresado Parque y Maestranza, UN Obrero de Oficio Carpintero-Modelista. CEUTA, 1.º Marzo 1941.

ANUNCIOS BREVES

- COMPRO máquinas escribir. Sánchez. Falange, 23, teléfono 242.
- COMPRO máquinas de escribir. Estanco frente Correos.
- CERTIFICADOS penales, instancias, documentaciones, Figueroa. Teniente Pacheco, 19.
- VENDESE postes viejos, ofertas a Telégrafos.
- SE VENDE bicicleta en buen uso, marca ARELY. Teniente Arrabal, 3, tercer centro derecha.

UNDERWOOD

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA

Precios económicos

ALMACEN DE MUSICA

M. FERNANDEZ BENITEZ S. L.

FALANGE ESPAÑOLA, NUMERO 42

Gran taller de reparaciones de máquinas de escribir en la sucursal de Tetuán: Luneta 37

MUTUA DE CEUTA

Seguros, Accidentes Trabajo

LA MUTUALIDAD NO PERSIGUE LUCRO ALGUNO Y PROPORCIONA EL SEGURO POR SU JUSTO VALOR TODO MUTUALISTA ES A LA VEZ ASEGURADO Y ASEGURADOR LA MUTUALIDAD CUMPLE FIELMENTE EL FIN SOCIAL DEL SEGURO SIN LITIGAR

POR PROPIA CONVENIENCIA LOS MUTUALISTAS DEBEN PROPAGARLA

Oficinas:
Tetuán. -- Plaza José Antonio 11.
Ceuta. -- Falange Española 51.

Teléfonos:
2-1-0 Tetuán.
8-0-3 Ceuta.

El concierto de mañana

La Banda de La Legión, esa prestigiosa formación musical que con tanto acierto como cariño dirige el maestro Angel García, llevándola a la adquisición de una fama tan justa como merecida, ha ofrecido a nuestras autoridades la celebración de un concierto con cuya recaudación se en grosen los fondos que en la actualidad se reúnen para socorro de los damnificados de Santander. Y estas autoridades, no solo han acogido con simpatía la oferta, sino que la han patrocinado, y el concierto va a ser dado a las 19 horas de mañana jueves en el Teatro Cervantes, constituido por el siguiente programa:

Primera parte:
"Las bodas de Fígaro", "Obertura", de Mozart; "Largo de la Sinfonía V. (Nuevo Mundo), de Dvorák's; Célebre Tarantela, de Gottschalks y Stenka

Razine (Poema sinfónico), de Glazounow.
Segunda parte:
El Carnaval Romano, (Obertura), de Berlioz; Danzas Fantásticas, de Turina; (I.—Exaltación, II.—Eusueño, y III.—Orgía), y
La Tierruca, (Fantasía de aires montañeses), de Santamaria.
Como ya se ha repetidamente probado que Ceuta sabe tomar con entusiasmo estas cosas, no consideramos aventurado predecir que el nuevo espectáculo en cuestión será un éxito más, sobre todo, si se tienen en cuenta estas cuatro razones: que es a beneficio de Santander, que las obras escogidas son una selección perfectamente cuidada, que el programa lo ejecuta la Banda de la Legión, y que hay a su frente una admirable batuta maestra: la de Angel García.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

SECRETARIA

AVISO

Hasta las doce horas del próximo viernes siete del actual, se admiten ofertas en pliegos cerrados en esta Secretaría Municipal y durante las horas hábiles de oficinas, para proceder a la extracción en el lugar denominado "Las Balsas" de los escombros, recogida y transportes de los mismos al vertedero que se indique, así como a la limpieza de los espacios inmediatos a ella.
Por no saberse con exactitud el importe de los trabajos a realizar, los concurrentes harán sus ofertas a tanto alzado; advirtiéndose que el pago del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Ceuta 4 de Marzo de 1941.
El Secretario, Alfredo Meca.

Noticias varias

CLINICA DE URGENCIA

Fueron asistidas ayer en este Centro: Cayetano Albaraan, difteria, muy grave; Diego Gálvez, de herida contusa en la mano derecha; Jesús Oraño Regales, de herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda, leve; Luis Varas Guerra, de herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda; Manuel Cordero, de erosión en la región superciliar derecha, y Rafael Ruiz Sánchez, de eclampsia, de pronóstico reservado.

DENUNCIAS

Por la Comisaría de Investigación y Vigilancia fueron tramitadas ayer las siguientes:
Una de Josefa Solano Amador, la cual dice le han sustraído 500 pesetas y dos listas premiadas con 200 pesetas del sorteo de la Cruz Roja.
Dando cuenta de José Gómez Ruiz por negarse a pagar el importe de un servicio de taxi; y otra de Vicente Cubells Roig, el cual fué asistido en la Clínica de Urgencia de lesiones leves que le fueron producidas en riña por Guillermo Bolovino Jiménez.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos registrados ayer, 3.
Defunciones, 2.
Matrimonios, 0.

VIAJEROS

Ayer llegaron procedentes de la Península don Manuel Blasco García y don Vidal Barchilón Barchilón.
—Para la Península salieron don Joaquín Lacambra Crosso, don José Sanz Moral de Flores, don José Antonio Rando Martínez, don Francisco Vallecillo Pecino y don Francisco Díaz Guzmán.

BAUTIZO

El pasado domingo en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, a las siete de la tarde se celebró el bautizo del niño Antoñito Rubin Luna, siendo madrina la señorita Peplita Luna y padrino el conocido indus trial de ésta plaza don Jaime Alvarez.
Tanto el nuevo cristiano como sus padres, el matrimonio Nedra-Rubin, reciban nuestros mejores deseos.

Teatro Cervantes

HOY MIERCOLES

A LAS 6,30 y A LAS DIEZ ULTIMO DIA DE ACTUACION DE

Jaime Planas

Y SUS DISCOS VIVIENTES

¡Éxito triunfal!

¡ÉXITO APOTEOSICO!

CINE-TEATRO

LA FUNCION DEL PASADO LUNES EN EL CERVANTES

Hoy publicamos en otro lugar de este diario, el resultado de la función que a beneficio de los damnificados de Santander, organizó EL FARO con la colaboración de don Antonio Delgado, Empresario del Cervantes, y la de Carmencita Ortega y Fulgencio Nogueras.

El resultado obtenido, es algo que nos ha llenado de satisfacción y orgullo, no solo por el éxito logrado en nuestra organización, sino por que ello representa el deseo de todos los ceutíes en colaborar a toda obra santa y noble.

Es sin duda el pueblo de Ceuta, uno de los que con más ardor responde a cuantas llamadas se le hace, y miles de pruebas tenemos de ello, pues ocasiones frecuentes se presentaron para que mostrara su esplendor, y siempre generoso, colmó la medida.

En las actuales circunstancias, nunca pudimos suponer que la recaudación se elevara a suma tan importante. Al practicar la liquidación nos encontramos con que el ingreso total ha sido de 6.776 pesetas, y, en cambio, no hubo ningún gasto, pues todo fué hecho gratis por nuestros simpáticos colaboradores y por la Empresa de EL FARO.

Aunque ayer ya lo hicimos, lo repetimos hoy, con gran satisfacción. Quedamos eternamente agradecidos por el auxilio que nos prestaron tanto al señor Delgado como a Carmen Ortega-Fulgencio Nogueras y compañeros, a las camaradas de F. E. T. y de las J. O. N. S. que con su voluntario servicio ayudaron a incrementar la recaudación, al personal del Cervantes que les ayudó en la tarea de acomodar al numeroso público y muy especialmente a la Orquesta de Falange, que con música selecta y muy bien ejecutada amenizó los entreactos, y al público que nos honró con su asistencia.

JAIME PLANAS Y SU "COMBINADO 1941"

La orquesta Planas se nos mostró como un conjunto armonioso y perfecto, cuyas interpretaciones fueron del agrado del auditorio, cosechando sus profesores las más calurosas ovaciones.

Anuncie en EL FARO

KYKUCHY
Perfume misterioso

TETUAN

La suscripción pro-damnificados de Santander

Relación de las cantidades ingresadas en el Banco de España para dicha suscripción:
Día 3. — Don Pedro Pérez Aguirre, 150 pesetas.
Personal de plantilla de la Alta Comisaría, 472'05.
Suma total, 622'05 pesetas.
Día 4. — Don Lorenzo Castellanos, 250 pesetas.
Don Antonio Tello Siles, 100.
Agencia Chevrolet, 500.
Joyería Galindo, 250.
Baltasar García, 50.
Sres. Rotondo y compañía, 250.
Don Antonio Conesa Petrel, 250.
Sres. Azqueta, Torroba y compañía, 500.
Don Florencio Masdeu Carreras, 25.
Total, 2.175 pesetas.
Suma anterior, 72.812'60.
Suma y sigue, 74.987'60 pesetas.
En la relación que con fecha 27 del pasado febrero se dió y en la que figuraba el Banco de Estado de Marruecos, Sucursal de Tetuán con una aportación de 5.000 pesetas, existía un error en el sentido de que dicha cantidad fué aportada por la DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS, hecho el ingreso por mediación de la citada entidad bancaria.
Tetuán 4 de Marzo de 1941.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SECCION FEMENINA
DELEGACION PROVINCIAL DE MARRUECOS Y PLAZAS DE SOBERANIA
Normas para el cumplimiento del "Servicio Social" por todas las camaradas que hayan tenido ingreso en Sección Femenina últimamente y, en general para las que en lo sucesivo le obtengan

En el Consejo Nacional celebrado el pasado mes en Barcelona se comunicó a las Delegadas Provinciales la orden de que todas las afiliadas de reciente ingreso y las que en lo sucesivo le obtengan, deberían realizar inmediatamente y en un solo plazo, es decir, sin interrupción, el "Servicio Social".

Ha surgido, no obstante, una dificultad para el cumplimiento de dicha orden: aquellas afiliadas, estudiantes oficiales de Bachillerato o de alguna otra carrera del Estado, se encontrarían en la necesidad de abandonar sus estudios para el cumplimiento del "Servicio Social", con el perjuicio correspondiente, y a fin de evitarlo se ha resuelto que las camaradas que se encuentren en dicho caso y que justifiquen con certificado del Centro Oficial correspondiente que están matriculadas como alumnas oficiales, pueden realizar el Servicio en dos fases trimestrales, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Esta autorización no comprende a aquellas estudiantes que lo sean de último curso de Bachillerato o carre-

ra, ya que para ellas no existe la imposibilidad de asistencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, porque como quiera que mientras no presenten el certificado de exención o cumplimiento del "Servicio Social", no les será expedido el título correspondiente, no podrían realizar la nueva matrícula oficial.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 4 de febrero de 1941.

La Delegada Nacional,
Firmado.—Pilar Primo de Rivera.

Aclaración de la edad máxima hasta la que es exigible certificación de haber cumplido o de estar exenta del "Servicio Social"

Examinada la cuestión planteada por los términos en que están redactados los artículos 1.º y 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1937 y el artículo 1.º de 31 de mayo de 1940.

Oído el informe de la Asesoría Jurídica, he resuelto:

1.º — Que las mujeres que hayan cumplido la edad de treinta y cinco años después de publicado el decreto de 7 de octubre de 1937 y antes de la publicación del de 31 de mayo de 1940, no necesitarán acreditar el cumplimiento del "Servicio Social" para poderse acoger a los beneficios enumerados en el artículo 2.º del decreto de 7 de octubre de 1937 y en el artículo 1.º del de 31 de mayo de 1940.

2.º — Que, esto no obstante, a todas las mujeres nacidas desde el día 11 de octubre de 1902 se les admita las instancias en solicitud de exención o cumplimiento del "Servicio Social" y realicen éste en forma ordinaria, si así lo desearan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 29 de enero de 1941.

La Delegada Nacional,
Firmado.—Pilar Primo de Rivera.

KYKUCHY
Lo mas ELEGANTE

Oficina Regional de Economía de Tetuán

RACIONAMIENTO

Próxima la fecha en que dará comienzo la entrega de las libretas con que ha de continuar la expedición de viveres, cuando se termine la validez de las actuales, se advierte a la población española, musulmana e israeíta que ha de exigirse inexcusablemente la presentación del carnet sanitario de vacunación antivariólica de todas las personas, sin distinción de sexo ni edad.

Asimismo, se exigirá la presentación de la Tarjeta de Identidad de cuantos vienen obligados a poseerla, debiendo figurar en la del cabeza de familia los familiares exentos de pago, dato que se habrá hecho constar por la Intervención Local al expedirla.

Al objeto de evitar las molestias y perjuicios que de lo contrario habrán de sufrir, se espera de todos cuiden de llenar con antelación suficiente los requisitos indicados.

Agencia DELGADO

SUCURSAL EN TETUAN

Se traslada calle General Sanjurjo, n.º 1. Bajos.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO EN MARRUECOS Y PLAZAS DE SOBERANIA

Se saca a Concurso entre Afiliados y Afiliadas a esta Organización, una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO MECANOGRFAO, de la Secretaría Provincial del Movimiento en Tetuán, dotada con cuatro mil pesetas de sueldo anual, estableciéndose los turnos de preferencia entre CABALLEROS MUTILADOS, EX-COMBATIENTES, etc., de acuerdo con lo dispuesto en la Circular número 90 de la Secretaría General del Movimiento.

El plazo de admisión de instancias termina el día 20 de Marzo próximo.

Las bases de éste Concurso, se encuentran a disposición de quien pueda interesarle, en las Jefaturas Locales del Movimiento en la Zona y Plazas de Soberanía y en la Conserjería de ésta Jefatura Provincial.

Por Dios, por España y su revolución Nacional Sindicalista.

Tetuán, 28 de Febrero de 1941.

EL JEFE PROVINCIAL

Reforma Tributaria de la Zona

Año 1941

Modificación de la Ley del Timbre, y nuevas tarifas sobre Patentes, circulación de automóviles, Tarjetas de Identidad, etc.

De venta en las principales librerías. Distribuidores: LIBRERIA CREMADES.

Larache.—Tetuán.

Oficina Regional de Economía Industria y Comercio. Tetuán

AVISO

Por el presente se sacan a concurso 20 plazas de auxiliares eventuales para los trabajos de racionamiento cuya duración se calcula en un mes prorrogable si las circunstancias lo aconsejan.

Las solicitudes escritas de puño y letra del concursante, serán dirigidas al señor Inspector de la Oficina Regional de Economía, Industria y Comercio de Yebala, en un plazo de ocho días a partir de la publicación del presente aviso.

Dichas solicitudes irán acompañadas de:

Certificado de buena conducta, expedido para los españoles por el Ilustrísimo Sr. Interventor Local y los marroquíes por el Sr. Bajá.

Certificado acreditativo de estar afiliado a F. E. T. y de las J. O. N. S. los españoles y cualquier otro documento que a juicio del concursante indique méritos bien entendido que a igualdad de condiciones serán preferidos los ex-combatientes.

Estas plazas estarán retribuidas con quinientas pesetas mensuales pagaderas por días.

Se trabajarán domingos y días festivos cobrándose independientemente y en la cuantía de una jornada normal.

Cada hora extraordinaria trabajada será retribuida con cinco pesetas. El horario del trabajo será el siguiente:

De 8 a 13 y de 16 a 21.

Tetuán, 26 Febrero 1941.

Hospital Militar de Larache

ANUNCIO

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 10 de Marzo celebrará la Junta Económica del Establecimiento el concurso reglamentario.

En las tabillas anunciadoras en sitios de costumbre se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache 20 de Febrero de 1941.

El Secretario,
Luis Mateo.—Rubricado.

V.º B.º

El Presidente,
Isidro Muñoz.—Rubricado.

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería núm. uno

Necesitando adquirir este Cuerpo, los efectos de Equipo y Monturas que a continuación se relaciona, se anuncia el oportuno concurso, al que podrán acudir los Constructores que lo deseen, ajustándose a las condiciones del pliego que obra en poder del Señor Comandante Mayor, en cuya Oficina han de entregarse las proposiciones y modelos, antes de las doce horas del día 15 del mes actual.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Hojas de Tarha color marrón	1.000
Hojas de Tarha color blanco	500
Collares de cuero	500
Almohazas	1.000
Correas de grupa (pares)	1.000
Cordones de Sable	100
Tirantes de Sable	200
Espuelas reglamentarias (pares)	1.000
Trabillas de Espuelas (pares)	1.000
Guarda polvos de Espuelas	1.000
Equipos completos Modelo Escuela de Equitación (a excepción de Cadenillas barbadas)	200
Cinchas de mismo Modelo	8
Petrales id. id.	54
Bolsas Cañoneras id.	38
Sacos de Cebada id.	44
Fundas de Capotes id.	75
Acciones de Estribo id. (pares)	12
Riendas id. (pares)	5
Falsas riendas id. (pares)	8
Cabezadas id.	6
Estribos id. (pares)	22
Bridas id.	10
Filetes de Muletilla id.	46
Sudaderos id.	50

Tetuán, 3 de Marzo 1941.

El Comandante Mayor,
Rafael de Cárdenas.—Rubricado.

V.º B.º

El Coronel Primer Jefe

Figuerola

Rubricado.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 4. — El "Boletín Oficial" del Estado, publica hoy entre otras, las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado: Ley modificando la de reclutamiento y reemplazos de la Marina. La duración del servicio de la Armada será de diecinueve meses distribuidos en la siguiente forma: Situación de pasividad, activo y de reserva.

Justicia. — Decreto sobre procedimiento para hacer constar en el Registro de la Propiedad la rectificación de pago mensual, con arreglo a la Ley de Desbloqueo.

Agricultura. — Decreto sobre cultivo algodónero.

Decreto por el que cesa en el cargo de Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, don Alvaro Cid Delgado.

Idem por el que cesa en el cargo de Secretario General del Servicio Nacional del Trigo, el ingeniero agrónomo, don Francisco Silva Goyeneque.

Idem nombrando Delegado Nacional del Trigo, al ingeniero agrónomo don Francisco Silva Goyeneque.

Obras Públicas. — Autorizando al Ministro de Obras Públicas para la adjudicación mediante subasta de las obras del pantano de Valza, en Nava de la Asunción (Segovia).

Aire. — Orden por la que se anuncian oposiciones para cubrir docientas plazas de ingreso en la Academia Militar de Ingenieros aeronáutas.

Para optar a las mismas son condiciones indispensables, entre otras, ser español no inferior a 18 años y no superior a 25. — CIFRA.

Baeza Hermanos

Casa central: en Ceuta

Sucursales: en Tetuán y Larache

FERRERERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

KYKUCHY
SE IMPONE

COMUNICADOS OFICIALES DE GUERRA

EN EL AFRICA DEL NORTE AVANZAN LAS FUERZAS ALEMANAS DESTRUYENDO COLUMNAS ENEMIGAS MOTORIZADAS

INGLES

Londres, 4. — Comunicado del Ministerio del Aire y Seguridad Interior: "Durante la noche pasada, la actividad aérea enemiga no se desarrolló en gran escala. Fueron lanzadas bombas sobre una ciudad del país de Gales, meridional, causando diversos incendios que quedaron completamente extinguido en las primeras horas de la mañana de hoy.

También fueron arrojadas algunas bombas sobre ciertos lugares, a lo largo de las costas Noroeste y en el Sureste de Escocia. Algunos edificios resultaron con daños; pero los destrozos no alcanzaron gran extensión en ninguna parte. Un pequeño número de bombas cayó en otra parte del país, sin resultados. El número de víctimas no ha sido muy grande. — EFE.

GRIEGO

Atenas, 4. — Comunicado del Alto mando del Ejército griego: "Actividad de pequeños destacamentos de Infantería. Viva acción de la artillería, coronada por el éxito. Nuestra aviación derribó dos aviones enemigos. Nuestros aparatos no sufrieron daños". — EFE.

ALEMAN

Berlín, 4. — Comunicado oficial del Alto mando de las fuerzas alemanas: La entrada de las tropas alemanas en Bulgaria se desarrolla sistemáticamente. Nuestros bombarderos ligeros, protegidos por cazas atacaron ayer por la tarde, un campo de aviación de Inglaterra meridional. Varios cobertizos y cuarteles fueron destruidos. En la noche del 3 al 4 nuestros aparatos bombardearon las instalaciones portuarias y las fábricas de Cardiff.

Se comprobó que varios objetivos militares habían sido alcanzados de lleno. Los efectos de las explosiones e incendios han sido muy intensos.

En la costa oriental de Escocia, nuestros aviones atacaron las instalaciones portuarias y los astilleros de West Castle, con bombas incendiarias y explosivas. Se comprobó los grandes éxitos de las bombas, alcanzados en el curso del ataque sobre diversos aerodromos en el Oeste de Londres. Diversos cobertizos y algunos aparatos que se encontraban en el suelo fueron destruidos. A la altura de la costa oriental de Inglaterra, un avión de bombardeo ha logrado hundir un navío mercante de diez mil toneladas. Otro mercante al este de Hardwich fué alcanzado por los aparatos alemanes. El buque se vió como se inclinaba hacia uno de sus costados.

Además de las pérdidas británicas señaladas en el comunicado de ayer, la aviación del Reich, echó a pique durante el 2 de marzo, otro mercante de dos mil toneladas a 25 kilómetros al Oeste de las Hébridas.

Las escuadrillas alemanas que operan en el Mediterráneo han atacado con éxito cerca de Aguedabia las unidades motorizadas enemigas. Varias columnas y vehículos a motor con-

centrados en determinados puntos, fueron alcanzados por las bombas. Un destacamento alemán que avanza por las costas de Libia, ha destruido un carro blindado en la noche última.

El enemigo arrojó sobre varios puntos de Alemania occidental bombas explosivas y gran número de bombas incendiarias.

DECRETO SOBRE REORGANIZACION DE LA MILICIA UNIVERSITARIA

Madrid, 4. — La Ley de 6 de diciembre último, al crear el Frente de Juventudes encuadró en él las Milicias Universitarias organizadas por Ley de 2 de Julio pasado.

Dado que el personal de ésta ha de recibir la instrucción pre-militar superior y según preceptúa el artículo tercero de la última ley citada y el 11 de la de ocho de agosto de 1940 para pasar después a las filas del Ejército, con arreglo a cuanto prescribe el artículo 12 de la disposición últimamente mencionada, es necesario determinar la forma de aquella instrucción y éste servicio sin desatender el cumplimiento de los deberes militares de los futuros técnicos y licenciados será conveniente limitar los llamamientos posteriores a la terminación de su carrera, sobre todo si se trata de períodos en que su vida pueda hallarse acoplada a la profesión.

De otra parte el desarrollo de la instrucción pre-militar superior exige el encuadramiento de la milicia universitaria por personal técnico, y ante la imposibilidad de distraer de sus peculiares misiones en el Ejército el número suficiente de jefes, oficiales y clases profesionales, se hace preciso designar de éstos tan solo los indispensables, completando los necesarios por ahora con el nombramiento de auxiliares pertenecientes al Sindicato Español Universitario que posean determinadas categorías en la escala de Complemento autorizada en la guerra de liberación y más adelante con los que en su día las consigan en el servicio militar.

Dichos auxiliares han de seleccionarse entre quienes posean determinadas condiciones de carácter y tengan prestigio entre sus compañeros tanto por sus propios méritos al servicio del Movimiento como por estar más avanzados en sus estudios.

A este fin, dichos auxiliares, en su misión de encuadrar la milicia universitaria y en la práctica de la instrucción pre-militar, ostentarán las categorías de la milicia que correspondan a las militares y adquiridas o aquellas otras a que se hayan hecho acreedores por sus méritos y actuaciones en F. E. T. y de las JONS.

Establecidas en las leyes de 2 de julio y 8 de agosto de 1940, normas y directrices generales sobre reclutamiento de nuestra futura oficialidad y clases de complemento, se circunscribe el presente Decreto al desarrollo práctico de aquellas doctrinas para el Sindicato Español Universitario, acoplándolas al momento presente en beneficio de los intereses nacionales.

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros dispongo:

Artículo primero. — Los miembros del Frente de Juventudes encuadrados en el Sindicato Español Universitario recibirán la instrucción pre-militar superior en la milicia universitaria de F. E. T. y de las JONS con sujeción a las normas y programa que

Los objetivos militares no sufrieron daño alguno. En cambio fueron alcanzadas varias casas y cierto número de personas de la población civil resultaron muertas y heridas." — EFE.

ITALIANO

Roma, 4. — Comunicado oficial del Alto mando de las fuerzas italianas: "En el frente griego, nuestras escuadrillas de bombardeo atacaron intensamente las bases e instalaciones defensivas. Tres aviones enemigos fueron derribados en el curso de combates aéreos. Dos de nuestros aparatos no regresaron. En Africa del Norte un destacamento alemán encontró a las cuales puso en fuga, capturándoles prisioneros y material de guerra. El adversario atacó nuevamente Jarakub, invitando a nuestras fuerzas a rendirse. Nuestra guarnición respondió con el fuego de nuestra artillería. Nuestras fuerzas rechazaron un ataque enemigo en Gobar.

En otros sectores actividad de patrullas y de la artillería". — EFE.

establezca el ministro del Ejército, quien inspeccionará, por medio de las autoridades regionales o delegados de ésta que las enseñanzas prácticas se ajusten a las enseñanzas señaladas por el mismo. La instrucción política de la milicia universitaria se ajustará a las normas y directrices que señalen la Secretaría general del Movimiento.

Artículo segundo. — Por el jefe directo de milicias o por un delegado de su autoridad con el título de jefe de la Milicia Universitaria perteneciente al Ejército profesional y de categoría adecuada a la misión a realizar se dirigirá y vigilará que la instrucción pre-militar superior en toda la nación se ajuste a las normas y programas que señale el Ministerio del Ejército imprimiéndole dirección única.

Artículo tercero. — El jefe provincial de milicia o un jefe perteneciente al Ejército expresamente designado entre los que posean capacidad y aptitud asumirá en los distritos universitarios la jefatura de la milicia universitaria del mismo para cuanto en ella se relacione con la instrucción pre-militar con sujeción a lo que disponga el jefe nacional de instrucción.

Artículo cuarto. — Para el desarrollo de la instrucción pre-militar se afectará a cada distrito universitario, por una parte el número de jefes y oficiales profesionales que sean precisos para desarrollar un ciclo de conferencias o clases militares y de carácter semanal, y de otra, los comandantes de unidades de la milicia universitaria y oficiales profesionales o de complemento que reúnan las condiciones convenientes para encuadrar a los estudiantes sobre la base de unidades organizadas con arreglo a los principios militares. A este fin la Jefatura de la Milicia nacional facilitará al Ministerio del Ejército los datos necesarios. Los comandantes de unidades serán auxiliados en su labor por los oficiales, clases profesionales y de milicia licenciados que actualmente sigan cursos universitarios. En el futuro, éstos auxiliares serán sustituidos por los oficiales y clases de complemento que obtengan su categoría antes de finalizar la carrera. Llevarán como distintivos los que se determinen por la jefatura de milicia, en atención a los méritos que hubieren contraído como militantes del Partido o en equivalencia a las categorías alcanzadas en el Ejército.

Artículo quinto. — Los jefes de milicia de distritos universitarios podrán solicitar por conducto reglamentario tanto el concurso de jefes y oficiales con destino en la localidad donde existan universidades o escuelas de enseñanza superior para el desarrollo de conferencias sobre reorganización de Historia militar o sobre las especialidades que más directamente interesen a cada centro o facultad, como las visitas o asistencias a los ejercicios militares que se relacionen con las ca-

rreras que sigan los alumnos.

Artículo sexto. — Los destinos de jefes de la milicia universitaria, jefes de distritos universitarios y comandantes de unidades de la instrucción pre-militar superior, se proveerán por la Secretaría general de Movimiento a propuesta del Jefe directo de Milicias y previa aprobación del Ministerio del Ejército, cuando afecten a personal en situación de actividad. Los destinos de los auxiliares se harán por la Secretaría general del Movimiento a propuesta del Jefe directo de Milicia.

Artículo séptimo. — Teniendo presente la necesidad de una buena organización interior de cada centro de enseñanza o Facultad, los estudiantes se agruparán no por edades, sino por años de estudios y recibirán la instrucción pre-militar superior (que establezcan las normas y programas que dicte el Ministerio del Ejército) desde que ingresen hasta que terminen el tercer curso escolar de su carrera.

Artículo octavo. — De julio a octubre, ambos inclusivos, y una vez concluidos los exámenes del tercer año de carrera, los estudiantes pasarán a los cuerpos donde constituyen unidades especiales practicarán de soldado, cabo y sargento, y en las diversas especialidades y sufrirán un examen gradual de aptitud para ejercer el último empleo citado. Una vez terminadas estas prácticas serán examinados de nuevo y según el resultado promovidos los aptos al empleo de alférez o al de sargento de complemento.

Artículo noveno. — De octubre a junio del cuarto curso de carrera podrán ser designados auxiliares de la instrucción pre-militar los que obtuvieren el empleo de alférez o sargento de complemento. Todos ellos asistirán a las conferencias militares.

Artículo décimo. — De julio a octubre siguiente volverán de nuevo a los cuerpos empleando estos cuatro meses en la siguiente forma: Los alféreces en practicar el empleo de oficial, los sargentos en practicar el empleo de sargento y oficial y los que no hayan sido declarados aptos para sargentos en el año anterior practicarán de soldado, cabo y sargento.

Artículo undécimo. — Los comprendidos en los dos últimos grupos del artículo anterior serán examinados al finalizar las prácticas para el empleo inmediato superior, siendo promovidos al correspondiente los que fueran aprobados. Estos últimos quedarán obligados cuando así se ordene a incorporarse a filas por otro período de cuatro meses durante los cuales harán práctica del empleo inmediato superior al que posean y serán promovidos a él, previo examen y declaración de aptitud. Al terminar este tercer período o antes si así se acuerda, serán licenciados.

Artículo doce. — Los estudiantes de carrera cuya duración sea inferior a cuatro cursos cumplirán un segundo período de servicio militar sin solución de continuidad con el primero.

Artículo trece. — Los no declarados aptos para sargentos perderán los beneficios que concede el artículo once de la ley de 8 de agosto de 1940, a quienes posean la instrucción pre-militar superior, incorporándose a filas como soldados, disfrutando en ella de las ventajas que establece la ley y artículo antes citado, a quienes hayan recibido la instrucción pre-militar elemental y abonándose los 8 meses de servicio en los cuerpos del Ejército.

Artículo catorce. — Por la Jefatura directa de Milicias y los Ministerios de Educación y Ejército, se darán las órdenes pertinentes para la urgente puesta en marcha de la presente disposición, sin perjuicio de publicar las aclaraciones que sean precisas para su desarrollo.

Artículo quince. — Son aplicables a los estudiantes que aspiren a ingresar en la oficialidad de complemento lo que preceptúan las leyes de 2 de julio y 8 de agosto de 1940 y no se opongan a la presente disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 22 de Febrero de 1941. — Francisco Franco.

Tiempo probable: Galicia, Cantabria, Cuenca del Duero, Aragón, Centro y Extremadura, mucha nubosidad y lluvias y chubascos. Resto de España, tendencia a empeorar el tiempo. Vientos predominantes de la región del Oeste. Empeorará el estado del mar en las costas del Norte y Noroeste, hacia el archipiélago balear.